UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.86 DE 2026

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el programa de Maestría en Educación de la Universidad de Sucre, cohorte XI período 2026 II"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante oficio CFEC-325 de fecha 10 de julio de 2026, informó que ese organismo decidió avalar y solicitar la aprobación del Calendario Académico correspondiente al tercer semestre de la cohorte XI del programa de Maestría en Educación de la Universidad de Sucre, para el período 2026 II. Igualmente, informaron que esta cohorte hace parte de los beneficiarios de los programas de formación avanzada otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la convocatoria: Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada Maestrías 2025-02;

Que el Consejo Académico, en la sesión desarrollada a los treinta y uno (31) de julio de 2026, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Calendario Académico correspondiente para el tercer semestre de la cohorte XI del programa de Maestría en Educación de la Universidad de Sucre, para el período 2026 II, como se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA **PSE**	Hasta el 14 de agosto del 2026
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA **BANCO**	Hasta el 14 de agosto del 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA **PSE**	Del 18 al 21 de agosto del 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA **BANCOS**	Del 18 al 21 de agosto del 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 24 al 26 agosto del 2026
INICIO DE SEMESTRE	28 de agosto de 2026
FINALIZACION SEMESTRE	De conformidad al desarrollo del programa

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026

(Original firmado por)
JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			